

ORDENA PAGO DE FACTURA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **193**

MELIPILLA, **23 ENE. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) La Resolución de fecha 12 de enero de 2012, del Fiscal Investigador, don Carlo Gutiérrez Aravena;

d) El Ordinario N° 017, de fecha 12 de enero de 2012, del Fiscal Investigador don Carlo Gutiérrez Aravena;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- ORDENASE, el pago de la Factura Electrónica N° 165, de fecha 31 de octubre de 2011, que actualmente se adeuda, correspondientes a la Empresa Sociedad de Transportes CTS Limitada, por la suma de \$33.979.586.- (treinta y tres millones novecientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos).

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el Decreto de Pago respectivo imputándolo al ítem 215-22-08-003 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/PPP/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Aseo y Ornato
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA